

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****20003** *DISTRIBUIDORA CANARIA, SOCIEDAD ANÓNIMA
(EN LIQUIDACIÓN)*

Por medio de la presente se convoca a los Señores Accionistas a Juntas Generales Ordinaria y Extraordinaria de la entidad mercantil Distribuidora Canaria, Sociedad Anónima, en Liquidación, a celebrar el próximo día 30 de junio de 2011, a las doce (12:00) horas, en primera convocatoria, y el siguiente día, y a la misma hora, en segunda convocatoria, y a Junta General Extraordinaria, el mismo día y hora de las doce treinta (12:30), en primera convocatoria, y el siguiente día, y a la misma hora, en segunda convocatoria, en la sede social en Las Chafiras, término municipal de San Miguel de Abona, calle Chaveña, Parcela 2-3-, Polígono Industrial Las Andoriñas, 38063, con arreglo al siguiente.

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de los Estados Financieros de la de la entidad mercantil Distribuidora Canaria, S.A., en Liquidación, y aprobación de la gestión del Liquidador Único, todo ello referido al ejercicio de 2010.

Segundo.- Delegación de facultades en el Liquidador Único con facultad de sustitución para formalizar, subsanar, interpretar y ejecutar los acuerdos que adopte la Junta General.

Tercero.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta General.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Propuestas del Liquidador Único sobre liquidación de la sociedad.

Segundo.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta General.

San Miguel de Abona, 19 de mayo de 2011.- Liquidador Único, Daniel González Cuenca.

ANEXO

De conformidad a lo señalado en el artículo 272.2. Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que la documentación exigible de la Junta, se encuentra en el domicilio social, a disposición de los Señores Accionistas, quienes podrán solicitar por escrito los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Se prevé la celebración de la Junta General en primera convocatoria.

El acta de la Junta será extendida conforme señala el artículo 202 Ley de Sociedades de Capital.

ID: A110042366-1

cve: BORME-C-2011-20003